FECHA: 11 de julio de 2024

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR(A) GENERAL

CERTIFICA:

1.- Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

2. Para dar cumplimiento a la norma referida se ha:

(i) Verificado el perfil requerido en el formato PC-F16 suscrito por el Jefe de División Planeación y Sistemas del Senado de la República, en el cual se requiere el perfil de: A) Un (1) ingeniero con especialización en gerencia de proyectos, Cuatro (4) Ingenieros electrónicos y/o de sistemas B) El proponente debe contar con mínimo 2 años de experiencia en proyectos de tecnología. 2 años de experiencia en sistemas y/o desarrollo de proyectos de tecnología.

(ii) Que el contratista aporta certificado de existencia y representación legal vigente cuyo objeto social es: *La Sociedad tendrá como objeto la realización de cualquier actividad lícita, principalmente actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, de igual manera las relacionadas con las ciencias contables, tales como auditorias contables y financieras. En desarrollo de su objeto la Sociedad podrá realizar la formulación y ejecución de proyectos; evaluar planes programas y proyectos; realizar el desarrollo y comercialización de sistemas de información; realizar la interventoría, asesoría, auditoria (contable, financiera, fiscal) y seguimiento de empresas programas y proyectos; gerenciar programas y proyectos a empresas públicas o privadas; elaborar estudios económicos, econométricos, sociales, de transporte y mediciones económicas en general; realizar censos, encuestas y en general estudios de mercado y poblacionales; realizar actividades de capacitación no formal. Participar en procesos para la contratación pública y privada. En desarrollo de su objeto social la Sociedad también podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito y demás que le permita obtener recursos para el desarrollo de su objeto social.*

(iii) Verificada la propuesta del futuro contratista, junto con las certificaciones de experiencia aportados con la misma, se evidencia que los roles que aportará la sociedad ***FAMA CONSULTORES S A S*** para la ejecución del objeto contractual son los siguientes:

Recurso	Experiencia profesional	Dedicación
Un (1) ingeniero con especialización en gerencia de proyectos	Como mínimo 2 años de experiencia en proyectos de tecnología.	Tiempo completo hasta culminar las actividades descritas
Cuatro (4) Ingenieros electrónicos y/o de sistemas	Como con mínimo 2 años de experiencia en sistemas y/o desarrollo de proyectos de tecnología.	Tiempo completo hasta culminar las actividades descritas

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del futuro contratista:	**FAMA CONSULTORES S A S**
Tipo y número de identificación:	**NIT 900.497.610-0**
Persona Natural: X	Persona Jurídica: X

- Se solicitan mínimo 2 años de experiencia en proyectos de tecnología. 2 años de experiencia en sistemas y/o desarrollo de proyectos de tecnología, de acuerdo con los estudios y documentos previos, las cuales cumple con las siguientes certificaciones aportadas:

ENTIDAD	DESCRIPCIÓN - DURACIÓN	OBJETO
FUNDACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL "SAN SEBASTIAN"	11,5 MESES	CONSULTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC Y TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL DIGITAL CON BASE EN LA INCORPORACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) A LOS DIFERENTES CONTRATANTES DE LA COMPAÑÍA.

INTELLIGENT TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	14 meses	INTERVENTORÍA AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL PROYECTO PUNTOS VIVE DIGITAL FASE I, CLIENTE FINAL NEC DE COLOMBIA, INCLUYENDO OBRAS CIVILES, REDES DE DATOS, SERVIDORES, ALMACENAMIENTO Y EQUIPOS DE COMPUTO
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	9 MESES	FORTALECER Y PROMOCIONAR LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL DE SANTIAGO DE CALI BRINDANDO APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA Y MEDIANTE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y EL DESARROLLO DE UNA CADENA DE VALOR COMPETITIVA, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO BP- 26003084 "PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL COMPETITIVA EN SANTIAGO DE CALI
ZOOM NETWORKS S.A.S	12 MESES	INTERVENTORÍA A IMPLEMENTACIÓN Y MIGRACIÓN DE EQUIPOS DE DATOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES
SENADO DE LA REPÚBLICA	3.5 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN EL RECINTO DE LA PLENARIA Y LAS COMISIONES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

CONSTANCIA DE REVISIÓN: A través del correo electrónico validaciondocumentos@senado.gov.co se revisó el formato de lista de chequeo, Formato Único de Hoja de Vida de Función Pública – SIGEP, documentación soporte y anexos aportados por el futuro contratista, atendiendo la normatividad vigente.

3.- Que, revisadas las propuestas presentadas ante esta dirección, la propuesta de la firma **FAMA CONSULTORES S A S** identificado(a) con NIT número **900.497.610-0**, Representada Legalmente por **WINSTON ALBERTO MONTES ÁLVAREZ**, identificado con Cédula No. 15.043.065 de Sahagún y con los perfiles mencionados cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia para cubrir las necesidades requeridas por la dependencia **DIVISIÓN PLANEACIÓN Y SISTEMAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**.

Para constancia se firma en Bogotá D.C

Original Firmado

ASTRID SALAMANCA RAHIN
DIRECTOR(A) GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Proyectó: Juan José Salamanca González - Abogado DGA

Revisó: NOVOA BUENDIA SAS – Abogado DGA